



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

40
2019

Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbra
las nuevas victorias
RUBÉN DARÍO

GUÍA METODOLOGICA PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL

MADERA SUMERGIDA

Plan Operativo Anual

POA

*Vamos
Adelante!*
CON FE Y
ESPERANZA!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Km.12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas

Teléfono 22330013 - direjecutiva@inafor.gob.ni

www.inafor.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

40
2019

Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbra
las nuevas victorias
RUBÉN DARÍO

TABLA DE CONTENIDO

Formato	Pág. 03
I. Justificación	Pág. 04
II. Resumen	Pág. 04
III. Objetivos	Pág. 04
IV. Inventario Forestal de Madera Sumergida	Pág. 05
4.1 análisis de los Resultados	Pág. 05
V. Aprovechamiento	Pág. 05
VI. Otras Actividades	Pág. 05
VII. Cronograma de Actividades	Pág. 06
VIII. Mapas	Pág. 06
XI.- Fotografías	Pág. 06



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Km.12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas

Teléfono 22330013 - direjexecutiva@inafor.gob.ni

www.inafor.gob.ni



GUIA METODOLOGICA PARA ELABORACION DE
PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MADERA SUMERGIDA

NOMBRE DEL PGMF PARA
MADERA SUMERGIDA: _____
NOMBRE DEL POA PARA
MADERA SUMERGIDA: _____

VIGENCIA DEL
INTEVENCIÓN: _____

LOCALIZACIÓN: SITIO: _____
COMUNIDAD: _____
MUNICIPIO: _____
DEPARTAMENTO: _____

RED HIDRICA : DISTANCIA TOTAL DEL
TRAYECTO A INTERVENIR: _____ Km

CODIGO DE
EXPEDIENTE: _____

AÑO DEPARTAMENTO NUMERO No. PGMF No. POA

DUEÑO DE LA PROPIEDAD: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA: _____

NOMBRE DEL REGENTE: _____

N° DE ACREDITACIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____ FIRMA: _____



I. JUSTIFICACIÓN

La presente guía establece el procedimiento para la autorización, es elaborada teniendo como base legal, la Resolución Administrativa CODF 13-2019, de fecha martes diecinueve de febrero de año dos mil diecinueve, en la cual se establecen los criterios, normativas técnicas y administrativas para el aprovechamiento de árboles sumergidos en ríos, lagos, lagunas y otros cuerpos de agua, que se encuentra publicada en La Gaceta Diario Oficial número 49, de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve.

Para el aprovechamiento de madera sumergida proveniente de bosques latifoliados o coníferas, se realizará a través de un plan general de manejo forestal con enfoque y perspectiva de rehabilitación del medio ambiente acuático de acuerdo a la guía metodológica autorizada por el INAFOR para este fin, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Administrativa CODF 13-2019. Así mismo este plan deberá contener su respectivo Plan Operativo Anual (POA) como lo establece el capítulo V, artículo 15 de la resolución administrativa anteriormente mencionada.

El aprovechamiento de madera sumergida se regirá técnicamente de conformidad a las Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüense para el Manejo Sostenible de los Bosques Naturales Latifoliados y de Coníferas, específicamente en la cartografía del sitio.

II.- RESUMEN DEL PLAN

Realizar una breve descripción de las actividades a ejecutarse y resultados a obtener en cada uno de los componentes del plan general de manejo forestal en madera sumergida.

III.- OBJETIVOS

Describir de forma cuantitativa lo que se pretende lograr con la puesta en marcha del POA. Por ejemplo, el aprovechamiento de "x" metros cúbicos de madera rolliza.

IV.- INVENTARIO DE MADERA SUMERGIDA

N° Trayecto	Nombre de la especie	Diámetro mayor cm	Diámetro menor cm	Largo m	Volumen m ³

4.1 ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Se analizará y se describirá los principales resultados obtenidos en el acápite anterior.

V.- APROVECHAMIENTO

Señalar como realizar el aprovechamiento de la madera sumergida en el POA dando énfasis al sistema de trabajo y equipo a utilizar de trabajo, debiendo cumplir con lo establecido en el artículo 6, 7, 8, 9, 10 de la Resolución Administrativa CODF 13-2019.

VI.- OTRAS ACTIVIDADES

Incluir las acciones a ejecutar para cumplimiento del contrato de reposición del recurso forestal y las áreas a reforestar.



VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	MESES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

VIII.- MAPAS

Mapa 1. Mapa de Ubicación General del Área de Intervención correspondiente

Mapa 2. Mapa base de los sitios y patios de acopio

IX.- FOTOGRAFÍAS

*Vamos
Adelante!*
CON FE Y
ESPERANZA!